



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-114834**

AD-AOPER-0055-2024

21 de mayo de 2024

Doctor

Luis Carlos Vega Martínez ,director

DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA - 2799

Doctora

Pamela Aguilar Calderón ,directora a.i.

Licenciado

Luis Fernando Fernández Brich, director administrativo y financiero a.i.

HOSPITAL DR. TOMÁS CASAS CASAJÚS-2703

Estimados(a) señores (a):

ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre oportunidades de mejora relacionadas con la disponibilidad y funcionamiento del equipo médico e industrial en los servicios de Hospitalización, Lavandería, Centro de Equipos, condiciones de las ambulancias y la necesidad de médicos especialistas, generales y personal de enfermería en el Hospital Dr. Tomas Casas Casajús.

De conformidad con las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el período 2024, con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, y en atención a lo requerido por la Presidencia Ejecutiva en el oficio PE-1204-2024 del 27 de marzo del 2024, se informa y advierte sobre oportunidades de mejora relacionadas con la disponibilidad y funcionamiento del equipo médico e industrial en los servicios de Hospitalización, Lavandería, Centro de Equipos, condiciones de las ambulancias y la necesidad de médicos especialistas, generales y personal de enfermería en el Hospital Dr. Tomas Casas Casajús, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que competen a esa Administración.

Al respecto, esta Auditoría procedió a efectuar el estudio correspondiente, para lo anterior, se efectuó visita a las instalaciones del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús del 08 y el 12 de abril de 2024, observando una serie de aspectos que pueden materializar riesgos para la prestación oportuna y con calidad de los servicios que brinda la institución, según se desarrollará a continuación:

1. ANTECEDENTES

La Presidencia Ejecutiva de la institución mediante oficio PE-1204-2024 del 27 de marzo de 2024, trasladó a esta Auditoría documentación en la cual se exponen presuntas necesidades y problemas de infraestructura que está sufriendo el Hospital Dr. Tomás Casas Casajús de Ciudad Cortés.

En particular se exponen presuntas deficiencias en relación con la infraestructura de las salas de cirugía, disponibilidad de equipos médicos, de climatización e industriales, así como de la gestión de mantenimiento.



Es importante indicar que esta Auditoría mediante documento AD-SALUD-0029-2024 del 4 de abril de 2024¹, expuso deficiencias de los sistemas de climatización en el módulo de hospitalización (I-1) , que alberga los servicios de Pediatría, Ginecología, Neonatología, Cirugía de Hombres y Mujeres, así como en las estaciones de enfermería, cuarto de curaciones. Además, se describió la problemática relacionada con este mismo tema, en las salas quirúrgicas, servicio de Emergencias, Consulta Externa, Farmacia, Hospitalización.

RESULTADOS

2. REFERENTE A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA SOLICITUD DE NUEVAS ESPECIALIDAD Y ESTUDIOS DE NECESIDAD DE RECURSO HUMANO EN EL HOSPITAL DR. TOMÁS CASAS CASAJÚS.

En la documentación proporcionada a esta Auditoría en el oficio PE-1204-2024 citado en los antecedentes se indica lo siguiente:

“Faltante de médicos especialistas, somos un cantón con alta incidencia en enfermedades relacionadas con la gastroenterología, dermatología y urología, por lo cual es de suma urgencia la presencia de especialistas en estas ramas en nuestro hospital.

Falta de plazas para médicos especialistas. Médicos generales, personal de enfermería, y como resultado de esta última se recurre a la subcontratación de enfermeros, para laborar como auxiliares de enfermería, con las consecuencias que esto conlleva”.

Además se manifiesta:

“En este centro hospitalario se han presentado situaciones con los especialistas, primero que no se han realizado por (sic) trámites pertinentes por parte de la dirección médica para la solicitud de especialistas necesarios en este centro médico y los que han llegado se han ido por situaciones de malentendidos con el director médico, por ser una persona intransigente y prepotente, ocasionando disgustos entre los médicos y que se marchen del centro a otros hospitales. Al no contar con especialistas acorde a nuestras necesidades los casos, se tiene que referir al Hospital Escalante Pradilla ocasionando más saturación de este centro hospitalario”.

Esta Auditoría Interna determinó que las autoridades del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, han efectuado solicitudes de gestión para la creación de plazas nuevas para enfermería y médicos generales. Además, para médicos especialistas se ha realizado lo pertinente para sustitución de las especialidades en dermatología y gastroenterología, así como la apertura de la nueva oferta de servicios en urología.

Al respecto la jefatura de Recursos Humanos del Hospital Tomas Casas Casajús emitió la certificación HTCC-DAF-RRHH-CERT-0070-2024 del 11 de abril de 2024, donde se detallan las plazas en propiedad, vacantes y sin ocupar en los puestos de Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Asistentes de Pacientes, Auxiliares de Quirófanos, Asistentes Centro de Equipos 1, del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, según se detalla seguidamente en los cuadros 1, 2 y 3:

¹ Dirigido al Dr. Luis Carlos Vega Martínez, director, Ing. Josué Ureña Trigueros, jefe Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, ambos de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la Región Brunca, así como al doctor Ricardo Alberto Vega Rodríguez, director y a la Licenciada Ana Yadira Chávez Anchía, directora administrativa, financiera ambos del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Cuadro 1
Detalle cantidad de profesionales enfermería por puesto y condición de la plaza
Servicio de Enfermería, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
A 11 de abril de 2024.

Enfermera 1	Enfermera 2	Enfermera 3	Enfermera 4	Enfermera 5	Total
26	1	5	4	1	37
Propiedad		Vacantes		Total	
22		15		37	

Fuente: certificación HTCC-DAF-RRHH-CERT-0070-2024 del 11 de abril de 2024.

Cuadro 2
Detalle cantidad de auxiliares de enfermería y condición de la plaza
Servicio de Enfermería, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
Al 11 de abril de 2024.

Propiedad	Vacantes	Total
27	11	38

Fuente: Certificación HTCC-DAF-RRHH-CERT-0070-2024 del 11 de abril de 2024.

Cuadro 3
Detalle cantidad de asistentes y condición de la plaza
Servicio de Enfermería, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
Al 11 de abril de 2024.

Propiedad	Vacantes	Total
26	16	42

Fuente: Certificación HTCC-DAF-RRHH-CERT-0070-2024 del 11 de abril de 2024.

Según lo detallado en los cuadros anteriores el servicio de enfermería del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, tiene un total de 117 plazas (propiedad y vacantes), para la cobertura de los servicios de sala de operaciones, Hospitalización, Consulta Externa, Emergencias, vigilancia epidemiológica, programas de atención de enfermería y otras actividades propias de la gestión enfermería.

En relación con lo anterior, el Dr. Eduardo Cervantes Jiménez, director de Enfermería remitió el 19 de octubre de 2023, a la Dra. Rosa Gallardo de Villa, Supervisora Regional de Enfermería, la matriz de existencia y necesidad actual personal auxiliar de enfermería en áreas de salud y hospital, en la cual se detalla lo siguiente en relación con la necesidad de recurso humano en dicho servicio:

Cuadro 4
Detalle cantidad de personal enfermería y la proyección de necesidad
Servicio de Enfermería
hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Puesto	Cantidad proyectada*	Cantidad actual	Total
Enfermeros Profesionales	12	37	49
Auxiliares de enfermería	13	38	51
Asistentes de pacientes	13	42	55
Total	38	117	155

Fuente: Elaboración propia.

*Necesidad de plazas proyectadas al 19 de octubre de 2023.

De lo antes expuesto, el servicio de enfermería proyecta una necesidad de recurso humano de 38 nuevas plazas; es decir, un incremento de 75% de su capacidad actual.

Mediante entrevista aplicada el 10 de abril de 2024, al Dr. Eduardo Cervantes Jiménez, Director de Enfermería del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, sobre la necesidad de recurso humano de ese servicio, indicó lo siguiente:



“...Para las plazas solicitadas a la Dirección Regional – Supervisión Regional de Enfermería, la solicitud de plazas ha sido la siguiente:

1. Profesionales de Enfermería – 12 plazas:

a. Emergencias: 1 profesional más por turno, más supernumerario (4 plazas), para supervisar Triage, mejorar la atención oportuna en inyectables y tratamientos, y mantener el área diferenciada de febriles abierta. Esta unidad debió cerrarse, contrario a la orden de la Gerencia Médica, dado que no se cuenta con personal médico y de enfermería, para mantener su funcionamiento.

b. Medicinas / Geriátrica: 1 profesional más por turno, más supernumerario (4 plazas), dado el aumento a 25 camas en este servicio, lo que recarga las labores de administración y cuidado directo, de los enfermeros del segundo y tercer turno, además de que permitiría, eliminar una cadena de libres, que funciona en el primer turno..

2. Auxiliares de Enfermería – 12 plazas:

a. Emergencias: 1 auxiliar de Enfermería para el Área de Triage, más un supernumerario (4 plazas), dado que esta área fue abierta sin tomar en cuenta la posibilidad del Servicio de Enfermería, de su cobertura y atención.

b. Medicinas: 1 auxiliar adicional por turno, para el I y II turno, más el supernumerario correspondiente, dado el aumento de camas en esa área (3 plazas) c. Sala de Operaciones: 1 auxiliar adicional para el III turno, dado que, en ese turno, únicamente se cuenta con la E-1 Instrumentista, la Auxiliar Circulante y el Auxiliar de Quirófano, adoleciendo de personal de enfermería, que pueda asumir la vigilancia y cuidado de usuarios en Recuperación, en caso de ser necesario.

d. Unidad de Neonatos: para el curso normal de esta Unidad, sin tener que recurrir a tiempo extraordinario para su cobertura, se recomendó al menos contar con 2 auxiliares de enfermería, para la atención de los niños allí ingresados.

e. Maternidad y Sala de Partos: Se requieren al menos 2 auxiliares adicionales, para la realización de los cuidados iniciales del recién nacido y/o la vigilancia de la población hospitalizada, dado que actualmente, la auxiliar de enfermería del servicio debe colaborar con la obstetra en el parto, brindar los cuidados iniciales al recién nacido, y estar pendiente de las usuarias hospitalizadas, lo que a todas luces es inconveniente e impropio...

b. Emergencias: 4 funcionarios adicionales (3 en horario y un supernumerario), para mejorar la funcionalidad operativa del servicio, debido a que el volumen de traslados de este Hospital es sumamente alto (más de 100 traslados por mes), siendo que la mayor cantidad de traslados se genera del servicio de Emergencias, lo que genera que el área quede usualmente con un solo asistente para Triage, Tratamientos, Sala de Shock y Observación, con el riesgo de que la realización de las labores de asistencia al personal médico, de enfermería y los usuarios, no sea realizado debidamente en tiempo y forma...

d. Consulta Externa: se requiere 1 asistente de pacientes adicional, para las tareas de la Clínica de Úlceras, dado que en esta área es común, que se requieran tareas de asistencia a la funcionaria que realiza curaciones, que incluyen movilización de usuarios, desinfección, reacondicionamiento, entre otras.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

f. Central de Esterilización: de acuerdo con la normativa internacional de estas áreas, el personal que se encuentra en el área de lavado (sucias), no debe cruzar a otras áreas; el que se encuentra en el área de empaque (limpia), no debe participar en tareas sucias o estériles, y el que se encuentre en el área de material estéril, tampoco debe movilizarse a las áreas previo-mencionadas. Partiendo de esta evidencia y normativa institucional, se requiere personal adicional de la siguiente manera: primer turno (2), segundo turno (1), tercer turno (1), supernumerario (1), siendo que, con esto, además, se elimina la cadena de libres existente en esta área, con un total de 5 funcionarios”.

Además, relacionado con la gestión de solicitud de médicos generales y especialistas en la certificación HTCC-DAF-RRHH-CERT-0070-2024 del 11 de abril de 2024, se indicó lo siguiente:

Cuadro 5
Detalle cantidad de plazas médicos generales
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
Al 11 de abril de 2024.

Propiedad	Vacante	Total
3	12	15

Fuente: Certificación HTCC-DAF-RRHH-CERT-0070-2024 del 11 de abril de 2024.

El Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, dispone de 15 plazas de médicos generales, para la atención de servicios como emergencias, hospitalización y programas de atención en consulta externa. El cuadro 6 muestra el detalle de las plazas de médicos especialistas asignadas a este centro hospitalario:

Cuadro 6
Detalle cantidad de plazas médicos especialistas
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
Al 11 de abril de 2024.

Código	Detalle	Estado
20926	Médico espec. en ortopedia.	Propiedad
38337	Medico espec. pediatría.	Propiedad
21141	Médico espec. anest. y rec.	Vacante
24692	Medico espec. radiología	Vacante
33474	Medico espec. cirugía	Vacante
45307	Médico espec. en emergencias	Vacante (Trasladada al Hospital de Guápiles)
50746*	Médico espec. med. interna	Vacante
50765*	Médico espec. geriatría	Vacante
50813*	Médico espec. psiquiatría	Vacante
48166*	Médico espec. en emergencias	Vacante
51451*	Médico espec. ginecología	Vacante

Fuente: certificación HTCC-DAF-RRHH-CERT-0070-2024 del 11 de abril de 2024.

*Plazas de Apoyo Operativo: no se contabilizan como plazas de esta Unidad.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, este centro médico disponía de 11 plazas de médicos especialistas; sin embargo, una se trasladó a otro centro médico. De los 10 restantes, es importante mencionar que 5 de ellas pertenecen a la unidad y las restantes forman parte del Servicio Social Obligatorio y/o Retribución.

En relación con la gestión de nuevas plazas de médicos generales, el Dr. Ricardo Alberto Vega Rodríguez, Director General del Hospital del Dr. Tomás Casas Casajús, mediante el oficio DRIPSSB-HTCC-0450-2022 del 5 de agosto de 2022, comunicó al Dr. Arturo Enrique Borbón Marks, anterior Director Regional de la Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Región Brunca, sobre la creación de plazas con financiamiento local (4 plazas de médicos generales, 1 para hospitalización y 3 para emergencias²) de lo cual se indicó lo siguiente:

² Datos obtenidos de la matriz adjunta al oficio DRIPSSB-HTCC-0450-2022 del 5 de agosto de 2022.



“...Mediante la presente la Dirección General del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, en atención a oficio mencionado en el epígrafe, este despacho remite la matriz solicitada, misma que corresponde al instrumento desarrollado por la Gerencia Médica para solicitud plazas nuevas y en la que se demuestra un ahorro en el orden en de los 200 millones de colones para la Institución ; esto al afectar de manera positiva las partidas 2021 y 2022, además de otros efectos en costos de intangibles como electricidad, tintas y papelería , amén de que es coherente con la política nacional de crecimiento en la oferta de empleo para profesionales de reciente graduación sin incremento en los costos”.

Asimismo, sobre la solicitud de médicos especialistas, el Dr. Ricardo Alberto Vega Rodríguez, Director General del Hospital del Dr. Tomás Casas Casajús, mediante el oficio DRIPSSB-HTCC-0560-2023 del 18 de agosto de 2023, informó al Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director Regional de la Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Región Brunca, refiere a la solicitud de necesidades de médicos asistentes especialistas periodo 2024 (se solicitan 3 médicos, en especialidades de urología, dermatología y gastroenterología³) de lo cual se detalla lo siguiente:

“...Mediante la Dirección General del Hospital Dr Tomás Casas Casajús, en atención a oficio mencionado en el epígrafe, este despacho CERTIFICA que la matriz remitida fue revisada y avalada”.

En entrevista realizada el 12 de abril de 2024, a la Dra. Gloria María Castro Zeledón, directora general a.i, del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, sobre los aspectos de necesidades de médicos generales y especialistas, manifestó lo siguiente:

Sobre médicos generales:

“Se ha efectuado las necesidades de recurso humano de médicos generales de lo cual se ha considerado el servicio de emergencias, además para la atención integral del trabajador medicina del trabajo, clínica del dolor y cuidados paliativos.

Sin embargo, aún no se han asignado nuevas plazas de médicos generales para el centro médico.

(...)

Si se ha efectuado los análisis correspondientes, mismo que se han remitido a la Dirección de Red de Servicios de Salud Brunca para la gestión que compete”.

Sobre médicos especialistas:

“La Dirección General ha efectuado la solicitud de nuevas ofertas, en el caso se ha realizado en la necesidad de especialista en urología.

En el caso se remiten a la Dirección de Red de Servicios de Salud Brunca; sin embargo, queda a disposición de la Comisión de Asignación y Distribución de Especialistas la dotación de este recurso humano especializado.

(...)

En el caso de urología se ha efectuado las justificaciones de esa necesidad, cuando se nos asignó médicos especialistas en dermatología y gastroenterología, se asignaron y estos cumplieron el servicio social obligatorio y no se sustituyó dicho recurso, por lo que se ha tenido que coordinar con otros centros médicos de la región que si tienen ese recurso especializado cómo es el caso de Ciudad Neily y Golfito”.

³ Datos obtenidos de la matriz adjunta al DRIPSSB-HTCC-0560-2023 del 18 de agosto de 2023.



3. SOBRE LA LISTA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DR. TOMÁS CASAS CASAJÚS:

En la documentación trasladada por la Presidencia Ejecutiva se indica:

“Atraso en las listas, esto debido a la falta de especialistas y sobrecarga a otros hospitales de la región”.

Este centro médico dispone de siete especialidades que brindan atención en Consulta Externa⁴. Al respecto, se determinó que la **especialidad de geriatría y gerontología supera los doscientos días en plazo de atención**. Los plazos de las restantes especialidades son acordes con las políticas institucionales referentes a la atención oportuna de las personas.

En el caso específico de la especialidad de geriatría y gerontología, la Dra. Gloria María Castro Zeledón, jefatura de Consulta Externa, indicó que por la situación de salud de la profesional encargada de esta especialidad⁵, ha generado el cierre de agendas y reprogramación de citas, por lo que el plazo de atención tiende a ser mayor en relación con las otras especialidades de la unidad.

Según consulta realizada en el Sistema de Registro, Control y Pago de Incapacidades, la Dra. Pilar Carmona Mena, especialista en geriatría y gerontología, en el periodo 1/4/2022 al 30/4/2024 registra un total de 77 días de incapacidad otorgados. Así mismo, en el Sistema Integrado de Personas se registra un total de 16 licencias con goce de salario para el 2023 y un total de 2 licencias con goce de salario al 2 de mayo de 2024, para un total de 18 días de permisos.

Referente a la lista de espera de Consulta Externa, se efectuó solicitud del Informe de Listas de Espera a la Licda. Delia Jimenez Blanco, jefatura de Registros Médicos del centro hospitalario con corte al 31 de marzo de 2024, mismo que se extrae del sistema SIAC reportes N° 22.

Por otra parte, la lista de espera en la modalidad de Consulta Externa al 31 de marzo de 2024, es de 610 citas, sin considerar los procedimientos que realizan los médicos especialistas y las atenciones no médicas, según se muestra a continuación:

Cuadro 7
Lista espera consulta externa por especialidad
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
Al 31 de marzo de 2024

Especialidad	Cita	Plazo promedio en días
Medicina Interna.	37	85.4
Ginecología.	74	65
Pediatría.	39	36.1
Geriatría.	153	200.8
Ortopedia.	261	123.6
Psiquiatría.	21	21
Cirugía General.	25	42.6
Total	610	574.5

Fuente: Elaboración propia, con datos de reporte lista de espera

⁴ Medicina Interna, Ginecoobstetricia, Pediatría, Geriatría, Ortopedia, Psiquiatría y Cirugía General.

⁵ Incapacidades o permisos a citas médicas.



De conformidad con el cuadro anterior, se observa que las tres especialidades con mayor cantidad de citas (Ortopedia, Geriátrica, Ginecología) representan el 80 % del total, a saber, 488 personas, lo cual implica la necesidad de abordar de manera integral y eficiente la situación que presentan estas especialidades médicas y el impacto en la población que requiere la atención de sus padecimientos de salud en la Consulta Externa especializada.

En entrevista realizada el 12 de abril de 2024, a la Dra. Gloria María Castro Zeledón, directora general a.i, del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, en relación con la lista de espera de Consulta Externa, manifestó lo siguiente:

“En el que nos afecta es la especialidad de geriatría por situación de salud de la profesional, ya que presenta periodos de incapacidades frecuentes y asistencia a citas especializadas por aspectos de su situación de salud.

En relación, con las demás especialidades se maneja dentro de los periodos razonables para la atención.

El centro médico ha realizado diversas acciones para fortalecer la asistencia a las citas y evitar el incremento de las listas de espera, dentro de estas acciones se ha tenido la coordinación con el personal de REDES para hacer llamados constantes para el recordatorio de las citas”.

Sin embargo, en relación con lo expuesto del tema de lista de espera de consulta externa, a pesar de que se observaron plazos razonables, es importante que sean monitoreados por las autoridades del centro médico con el propósito de garantizar que sean acordes con las políticas institucionales referentes a la atención oportuna de las personas. No obstante; se hace necesario recalcar que se deben de fortalecer todos los aspectos de cumplimiento de los indicadores establecidos para el servicio de Consulta Externa y evitar que se incrementen o continúen los aspectos evidenciados por esta Auditoría Interna en el oficio de advertencia AD-ASALUD-0056-2023 del 9 de mayo de 2023, sobre el cumplimiento de los indicadores de gestión para Consulta Externa, hospital Dr. Tomás Casas Casajús.

4. SOBRE LA DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, Y DE LA TEMPERATURA DEL AGUA PARA ALIMENTAR LA LAVADORA DEL HOSPITAL DR. TOMÁS CASAS CASAJÚS.

En la documentación proporcionada a esta Auditoría en el oficio PE-1204-2024 citado en los antecedentes se indica lo siguiente:

“En el servicio de Lavandería existe una sola lavadora a la cual se le dañó un repuesto y el mismo no se encuentra en el país, lo que hace que este servicio esté totalmente paralizado en este hospital, lo que ocasiona que tenga que recurrir a lavar ropa a otro centro hospitalario de la región, por lo cual se generan más gastos a la administración, ya que se le debe pagar al personal tiempo extraordinario”.

Además se manifiesta: *“En el servicio de Lavandería existe una sola lavadora a la cual se le dañó un repuesto y el mismo no se encuentra en el país. Actualmente el agua caliente que llega no tiene los grados centígrados pertinentes para realizarse la esterilización de la ropa, según lo estipulado, sin ocasionar daños a la salud de los pacientes. Debido a la ausencia de la lavadora, se debe enviar al hospital de Golfito a funcionarios a realizar esta tarea, pudiendo realizarse en el mismo hospital, esto genera que se ocupe más cantidad de personal y pagando horas extras de más. Dentro de todas estas anomalías se ve la deficiencia y la mala administración de parte de nuestro señor director y poco interés y mala comunicación entre otras jefaturas con la máxima autoridad para brindarle una mejor calidad de atención a los usuarios de todo el cantón de Osa”.*

4.1. Sobre la disponibilidad y funcionamiento del equipamiento industrial en el servicio de Lavandería.

El estudio efectuado evidenció que, al 12 de abril de 2024, las lavadoras industriales placa 810410 y 1091360, se encuentran fuera de servicio. La primera desde el 2017 y la segunda desde febrero de este año. Asimismo, el aplanchador de sábanas placa 810408 se encuentra fuera de servicio desde el 2018. El detalle de las características y estado del equipo industrial de la Lavandería se incluye en el cuadro 7 (Imágenes anexo 1):

Cuadro 8
Estado del equipo Industrial
Servicio de Lavandería, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Placa	Equipo	Estado	Observaciones	Valor actual	
810410	Lavadora industrial, capacidad 90 k. marca Primus	Fuera de servicio	Refiere la jefatura de Lavandería que se encuentra fuera de servicio desde el 2017 por daño en tarjeta madre.	₡0.00	Totalmente depreciado
1091360	Lavadora industrial, capacidad 90 k. marca Braun	Fuera de servicio	Refiere la jefatura de Lavandería que se encuentra fuera de servicio desde el 14 de febrero de 2024 por daño en el variador.	₡17,003,006.73	
1215553	Secadora de ropa Marca KANNEGIESSER	En funcionamiento		₡15,739,069.35	
755236	Secadora de ropa Marca SPEED QUEEN	En funcionamiento		₡0.00	Totalmente depreciado
810408	Aplanchador de sábanas	Fuera de servicio	Refiere la jefatura de Lavandería que se encuentra fuera de servicio desde el 28 de marzo de 2018. Posterior al incendio ocurrido en el hospital, el aplanchador quedó a la intemperie (tapado) pero sufrió daños internos	₡0.00	Totalmente depreciado

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de inspección ocular en el sitio e información aportada por la jefatura del servicio de Lavandería.

En relación con la lavadora placa 1091360 se encuentra bajo contrato de mantenimiento con la empresa A.L.H.E S. A – Contrato 2021CD-000002-2703-. Sobre el particular se evidencia que mediante reporte de servicio número 5ae69ba0 del 14 de febrero de 2022 el citado proveedor indicó sobre este equipo:

“Al realizar revisión de equipo se determina que el variador⁶ ya alcanzó su vida útil, esto reforzado por la exposición a ambiente externo y largo periodo fuera de uso (...) A fin de preservar el equipo y evitar que el fallo inminente del equipo se extienda a otros componentes se recomienda no operar el equipo hasta que se realice la sustitución del variador”.

El 22 de marzo de 2024, mediante oficio HTCC-DAF-INGM-0026-2024, el Ing. Yordano Alfredo Cortes Rosales, Jefatura del servicio de Ingeniería y Mantenimiento realizó la justificación de la compra del repuesto⁷, por lo que durante la realización del presente estudio (al 09 de abril de 2024) se encuentra en trámite su obtención.

⁶ **Variador:** Los variadores o convertidores de frecuencia son sistemas que se encuentran entre la fuente de alimentación eléctrica y los motores eléctricos. Sirven para regular la velocidad de giro de los motores de corriente. <https://www.solerpalau.com>.

⁷ Repuesto “invertir 20HP 460V A 1000 NEMA 12 (SPEC) por \$14 520.00 dólares.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Sobre la lavadora 810410 y el aplanchador 810408, no evidenció esta Auditoría trámite de compra, ni de remplazo de equipo. Sobre lo anterior, se consultó a la Licda. Mayra Ruiz Dinarte, jefatura del servicio de Lavandería, sobre la existencia de algún proyecto para remplazo de estos equipos e indicó:

“Se lo había comentado a un ingeniero que estaba anteriormente, pero no se ha realizado nada al respecto. Nuestra demanda la podemos atender con la otra lavadora marca Braun”.

Ante esta situación, el Hospital Dr. Tomás Casas Casajús envía al Hospital Juana Pirola de San Vito y al hospital Manuel Mora Valverde de Golfito, la ropa hospitalaria para cumplir con el proceso de lavado; al respecto la Licda. Ruiz Dinarte indicó:

“Tenemos 2 hospitales que nos colaboran con el lavado de la ropa. Inicialmente enviamos la ropa al Hospital de Golfito, y lo hacemos los lunes miércoles y viernes. Salimos a las 6:00 am de nuestro centro médico. Luego llegamos al Hospital de Golfito y debemos esperar que terminen con el lavado de su ropa para iniciar con nuestro proceso. Regresamos al Tomás Casas alrededor de las 11 ó 12 de la noche, dependiendo del tipo de lavado que llevemos (ropa muy contaminada mayor duración del ciclo de lavado). Además, las máquinas de Golfito no son muy eficientes porque son muy antiguas. Recientemente se les realizó un mantenimiento y se encontraron algunos desperfectos a estos equipos por lo que paralizaron y tenemos que enviar la ropa al hospital de San Vito.

Cuando enviamos la ropa al hospital de San Vito, lo hacemos el lunes, miércoles y el sábado. El transporte sale a las 11:00 am hacia ese centro hospitalario ya que nos reciben a partir de las 2:00 pm. En la mañana se recoge la ropa sucia, se clasifica y se prepara para el envío. Al respecto, dos funcionarios del servicio que se encargan de llevar y colaborar con este proceso de lavado, por lo general 1 trabajador de producción 1 y otro trabajador de producción 2. Una vez que terminan, se devuelven al hospital y llegan alrededor de las 10:00 ó 11 de la noche. Por lo anterior, cuando se debe enviar nuestra producción a estos centros médicos se cancela tiempo extraordinario y trato de rotar a los compañeros en esta tarea”.

Sobre lo evidenciado en el servicio de lavandería, se consultó a la Licda. Ana Yadira Chávez Anchia, directora Administrativa y Financiera del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús las acciones realizadas para solucionar la problemática del proceso de lavado en ese centro médico. Al respecto, refirió⁸:

“A principios de febrero falló el equipo 1091360 e inmediatamente se inicia con las gestiones para la adquisición de este repuesto. El 26 de marzo queda en firme la orden de compra 270301818 del contrato de mantenimiento 2021CD-000002-2703, por un monto de \$14 520 dólares para adquirir el variador de frecuencia necesario para reparar este activo.

Una vez que queda en firme la orden de compra el 26 de marzo de 2024, la empresa tiene 8 semanas para entregar el repuesto, periodo que finaliza a mediados de mayo, aproximadamente al 19 de mayo de 2024”.

Sobre el trámite para remplazar la lavadora placa 810410 la funcionaria mencionó:

“Este equipo no tiene reparación y cumplió su vida útil. En diferente periodo se ha gestionado la sustitución mediante los programas FRI hoy PIMIE. El año pasado se le solicito al Ing. Oviedo Cantillo, que se incluyera dentro de los proyectos a la Dirección de Mantenimiento Institucional, sin embargo, no se aprobó este proyecto. Al respecto, solo se aprobó presupuesto para la adquisición de equipos para el servicio de Nutrición, sigue en trámite la sustitución de la lavadora 810410.

⁸ Entrevista de fecha 25 de abril de 2024.

Es importante indicar que con la lavadora 1091360 cumplimos con la demanda del hospital, sin embargo, requerimos otro equipo para mejor capacidad del servicio, por lo que seguiremos con el trámite de remplazo de la lavadora antigua.

4.2. Sobre la temperatura del agua para esterilizar.

Entre los aspectos contenidos en la documentación trasladada por la Presidencia Ejecutiva a esta Auditoría en el oficio PE-1204-2024 se hace referencia a que el agua caliente que llega a la lavadora no tiene los grados centígrados pertinentes para realizarse la esterilización de ropa.

De conformidad con el “Manual de Operación para el procesamiento de ropa usada hospitalaria en la Caja Costarricense del Seguro Social”, anexo 5, “Fórmulas de lavado químicos líquidos, equipo convencional tipo Extractoras”, existen las siguientes categorías de suciedad en la ropa hospitalaria:

- Ropa suciedad ligera.
- Ropa suciedad regular.
- Ropa suciedad pesada.
- Ropa contaminada.

Así mismo, se establece en ese manual que existen diferentes procesos para el lavado de esta ropa hospitalaria: Prelavado, lavado y terminado, cada uno de ellos con un tiempo establecido, un nivel de agua y una temperatura necesaria para realizar el esterilizado del equipo en cada uno de los procesos mencionados, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 9
Grados de temperatura de agua para procesos de lavado
Para ropa hospitalaria grado de suciedad: “Ropa suciedad pesada”.

Paso	Proceso	Tiempo (Min)	Temperatura en grados centígrados	Nivel de agua
1	Enjuague	3	frío (15-20)	Alto
	Desagüe	1		
2	Enjuague	3	frío (15-20)	Alto
	Desagüe	1		
3	Enjuague	3	Frío (15-20)	Alto
	Desagüe	1		
4	Enjuague	3	frío (15-20)	Alto
	Desagüe	1		
5	Enjuague	3	frío (15-20)	Alto
	Desagüe	1		
6	Lavado	20	caliente (70-80)	Medio
	Desagüe	1		
7	Lavado	2	frío (15-20)	Alto
	Desagüe	1		
8	Lavado	2	frío (15-20)	Alto
	Desagüe	1		
9	Lavado	3	frío (15-20)	Medio
10	Extracción	5		
Tiempo total lavado		55		

Fuente: Manual de Operación para el procesamiento de ropa usada hospitalaria en la Caja Costarricense del Seguro Social

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al respecto, la Licda. Ruiz Dinarte refirió⁹ que en el servicio de Lavandería del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús procesa “Ropa suciedad ligera” y “suciedad pesada”. Según el documento citado, para el grado de “suciedad pesada” la temperatura del agua para el proceso de lavado debe alcanzar de 70° a 80° grados centígrados necesarios para cumplir con el proceso de esterilizado, sin embargo, la temperatura del agua que ingresa a la única lavadora disponible es entre 35° y 40° grados, según lo registro la Licda. Ruiz Dinarte mediante oficio DRIPSS-HTCC-LAV-0013-2023. Al respecto esta Auditoría evidenció las siguientes solicitudes u oficios relacionados con el tema en cuestión:

# Solicitud u oficio	Fecha	Emitido por	Descripción
Oficio DRIPSS-HTCC-LAV-0013-2023	23/01/2023	Licda. Mayra Ruiz Dinarte, Jefe de Lavandería	Remitido al Ing. Diego Oviedo Cantillo del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del HTCC Remitido al "Por este medio solicito revisar y verificar la temperatura del tanque de agua caliente por cuanto lo máximo que debe estar la temperatura es a un 60 ó 70 grados y lo máximo que llega es a 36 grados..."
Oficio DRIPSS-HTCC-LAV-0013-2023	15/03/2023	Licda. Yadira Chávez Anchía, directora Administrativa	Remitido al Ing. Diego Oviedo Cantillo del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del HTCC." Mediante oficio N-DRIPSSB-HTCC-DAF-0031-2023 del 13 de febrero de 2023 se le solicitó presentar a la brevedad posible el reporte técnico del repuesto requerido costo y facturas proformas para la reparación del tanque de agua caliente para el lavado de ropa, debido a que no se está alcanzado las temperaturas requeridas, lo que podría estar evidenciado algún problema de capacidad de los actuales tanques de agua caliente..."
16912023	06/11/2023	Licda. Mayra Ruiz Dinarte, Jefe de Lavandería	"Revisar y verificar la temperatura del tanque de agua caliente por cuanto lo máximo que debe estar la temperatura es a un 60 ó 70 grados y lo máximo que llega es a 36 grados..."
18382023	20/11/2023	Licda. Mayra Ruiz Dinarte, Jefe de Lavandería	"Revisar y verificar la temperatura del tanque de agua caliente por cuanto lo máximo que debe estar la temperatura es a un 60 ó 70 grados y lo máximo que llega es a 36 grados..."

Fuente: jefatura del servicio de Lavandería.

Sobre lo anterior, el funcionario Alexander Gamboa Salazar, técnico de mantenimiento de ese centro hospitalario explicó a esta Auditoría¹⁰:

“(..) anteriormente el agua se calentaba por medio de un “calentador de alta eficiencia” alimentado por un sistema de gas y se almacenaba en un tanque de alta capacidad. Sin embargo, en el 2021 el calentador sufrió desperfectos en el serpentín y posteriormente en otros componentes y dejó de funcionar. Como solución, en el 2022 se realizó un trabajo “temporal” para solucionar esta situación, el cual consistió en utilizar dos tanques calentadores marca Bradford (números activo 1300966 y 1300967) alimentados por electricidad y de menor capacidad de almacenamiento de agua que el anteriormente utilizado. Esta solución “temporal” se mantiene hasta la fecha (09-04-2024), sin embargo, por la capacidad de almacenamiento de los tanques y el sistema de alimentación utilizado -electricidad-, no permite suministrar agua en la temperatura requerida para el proceso de lavado – entre 70° y 80° grados-.

⁹ Acta del 8 de abril de 2024.

¹⁰ Acta del 08 de abril de 2022.



La Licda. Ruiz Dinarte indicó a esta Auditoría que no existe algún proyecto para solucionar la situación descrita y que su actuar ha sido por medio de solicitudes de mantenimiento -SOCO¹¹- que ha enviado al servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

La Licda. Ana Yadira Chávez Anchía, directora administrativa y Financiera refirió sobre este tema:

“El año pasado me hablaron del problema del tanque agua y me indican que no da la temperatura necesaria para alimentar la lavadora 1091360. Según cotización realizada la tarjeta para solucionar el problema del tanque antiguo costaba \$7500, por lo cual como solución alternativa se habían traído 2 calentadores de agua del hospital de Turrialba, no obstante, esta solución ha sido permanente. Con el nuevo ingeniero que ingresó al Hospital Dr. Tomás Casas vamos a retomar el tema de la compra de este repuesto para el antiguo tanque”.

Agregó la Licda. Chávez Anchía que, para solucionar el problema de esterilización de la ropa sucia con sangre se reprocesa el lavado de estas prendas hospitalarias.

5. DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONDICIONES DEL CIELO RASO EN EL SERVICIO DE SALA DE PARTOS.

En la documentación trasladada por la Presidencia Ejecutiva a esta Auditoría en el oficio PE-1204-2024 se indica lo siguiente:

“En sala de partos los aires acondicionados frecuentemente se encuentran dañados, por lo cual en muchas ocasiones no se pueden atender los partos de una manera totalmente humanizada ya que no se le está brindando el máximo confort a la madre gestante”. Asimismo, se expone: *“En sala de partos el aire acondicionado se encuentra dañado hace un mes”*

El 10 de abril de 2024, esta Auditoría procedió a realizar inspección física en este servicio¹². Al respecto, se evidenciaron manchas en las láminas del cielo raso producto de goteras y el desprendimiento de algunas de estas. La climatización del servicio de sala de partos no funcionaba al momento de realizar esta inspección - de 9:30 am a 11:00 am-, por lo que las altas temperaturas prevalecían en las diferentes áreas de este servicio, aspecto que dificulta las labores en esa área por cuanto el personal debe utilizar vestimenta quirúrgica que eleva aún más la sensación de calor.

La climatización en esta área se realiza por medio de una unidad manejadora¹³, que conecta a un sistema de ventilación por ductos, según la siguiente distribución:

Cuadro 10
Distribución de ductos,
Sistema de Climatización, servicio de sala de Partos
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús.

Área	Cantidad de ductos
Sala de labor	2 ductos
Sala Post Parto	2 ductos
Sala de expulsivos	2 ductos
Sala Recién Nacidos	1 ducto

Fuente: Inspección ocular.

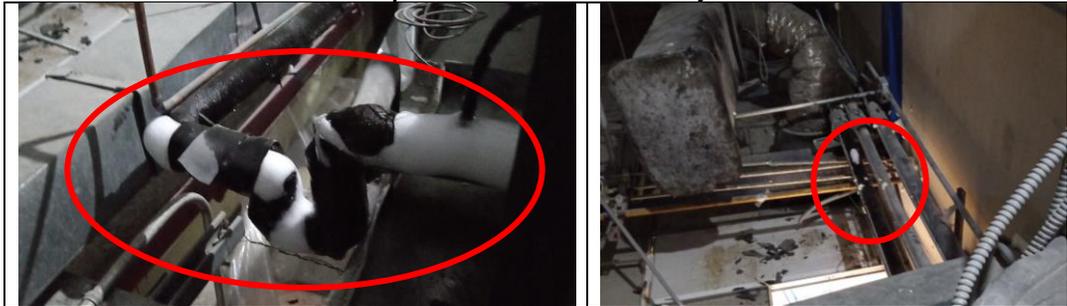
¹¹ **SOCO**: Sistema de Operación Control y Mantenimiento.

¹² En compañía de la Dra. Natalia González Quesada, coordinadora del grupo gestor en sala de partos.

¹³ (UMA) es una máquina utilizada para acondicionar y hacer circular el aire como parte de un sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

Se procedió a realizar inspección física del cielo raso de ese servicio, en compañía del Ing. Yordano Alfredo Cortés Rosales, jefatura del servicio de Ingeniería y Mantenimiento, con el objetivo de verificar el funcionamiento del sistema de climatización. Se observó la tubería de gas refrigerante que alimenta la unidad manejadora con exceso de hielo en su superficie, y la cañuela -fundas o espuma de aislamiento térmico que recubre esta tubería-deteriorada, con sectores desprendidos de este material, tal y como se observa en las siguientes imágenes.

Imágenes 1 y 2
Presencia de hielo en tuberías de gas refrigerante, cañuela deteriorada.
Cielo raso, servicio de Sala de Partos.
Hospital Dr. Tomas Casas Casajús



Fuente: Inspección Ocular

Por otra parte, se evidenció la tubería de desagüe de la unidad manejadora con desperfectos que, aunado al descongelamiento de la tubería del gas refrigerante, generan el goteo constante sobre las láminas del cielo raso distribuida por el servicio de sala de partos. Al respecto, se evidenciaron soluciones “temporales” improvisadas para el problema del goteo sobre las láminas del cielo. En algunos sectores del cielo raso se colocó debajo de la tubería del gas refrigerante un plástico que recoge las gotas y las acumula y el servicio de Mantenimiento se encarga de descargar cada 2 días esta agua acumulada.

Consultada la Licda. Ana Yadira Chávez Anchía sobre esta situación refirió:

“Desde que se entregó este hospital hemos tenido problemas con este asunto, desde entonces hemos presentado proyectos para solucionarlo, incluso uno de ellos fue cambiar todo el sistema de climatización del hospital por tipo Chiller¹⁴. Se ha cambiado la ductería del cielo raso, sin embargo, volvió a condensar. Se metieron bandejas en las manejadoras, se cubrió con espumas expansivas, no obstante, persistió el problema de la condensación.

Los trabajos sobre este tema se han seguido realizando, en el 2022 nos dieron 190 millones de colones para sustituir las manejadoras y solucionar el problema de salas de operaciones, de laboratorios.

La empresa Confort Climático nos expresaron que eran muy difícil solucionar el problema por la humedad relativa que se maneje en esta zona. Actualmente la Dirección Regional está realizando un trabajo en las salas quirúrgicas, con una solución de enfriamiento en la parte interna del cielo raso. Nosotros hemos gestionado bastante al respecto, yo espero que este nuevo trabajo funcione y sea una solución definitiva para ponerla en práctica en todo el centro médico, incluido Sala de Partos y Centro de Equipos”.

¹⁴ **Chiller** es un sistema de aire acondicionado que enfría agua para enviar aire a través de una UMA (Unidad Manejadora de Aire) a oficinas, centros de servicios públicos, hospitales u otros espacios privados y públicos. Este equipo puede enfriar el agua hasta 6°C y es más eficiente que una torre de enfriamiento.

6. SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS ESTERILIZADORAS DE VAPOR -AUTOCLAVES- Y DEL CIELO RASO EN EL SERVICIO DE CENTRO DE EQUIPOS.

En la documentación trasladada por la Presidencia Ejecutiva a esta Auditoría en el oficio PE-1204-2024 se indica:

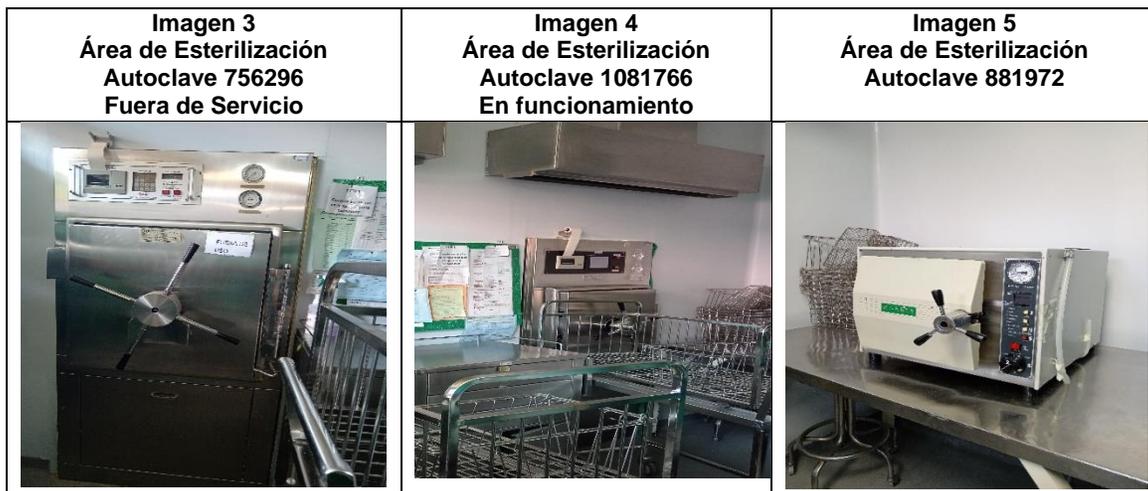
“Desde el mes de octubre de 2023, el Hospital HTCC envía a esterilizar equipo al hospital de Golfito, esto porque 2 autoclaves están dañadas, para lo único que se pueden utilizar es para esterilizar fillos, lo cual genera más gasto por parte de la Administración, ya que se deben enviar 2 funcionarios al HMMV, para que realicen esta función y de momento no existe orden de compra para sustituir el equipo dañado.

Además, se manifiesta:

“El 4 de diciembre la Central de Esterilización, área de esterilizar los equipos médicos, sufrió caída de una parte del cielo raso, esto es por la misma situación que presenta casi todas las áreas donde estén aires acondicionados”

6.1. Del estado de las esterilizadoras de Vapor – Autoclaves-

Mediante inspección ocular realizada por esta Auditoría el 11 de abril de 2024¹⁵, se determinaron 3 autoclaves en el servicio de Esterilización, según se detalla:



Fuente: Inspección ocular

La autoclave 756296 se encuentra fuera de servicio desde el 1 de setiembre de 2023¹⁶, por un daño en el motor del descalcificador, según nota HTCC-DG-ENFE-0054-2024 del 07 de febrero de 2024¹⁷. Este equipo no se encuentra en contrato de mantenimiento, según correo electrónico del 11 de abril de 2024 emitido por el Ing. Yordano Alfredo Cortés Rosales, jefe del servicio de Ingeniería y Mantenimiento, quien agregó que se encuentra en trámite la realización del contrato que cubre a este equipo.

¹⁵ En compañía de la Dra. Marelín Salas Valverde, jefe de Central de Esterilización

¹⁶ Mediante consulta realizada por la Licda. Yirley Lineth González Quesada, jefe del servicio de Presupuesto del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, al Sistema Contable de Bienes Muebles del Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros, determinó que con el número de placa 756296 se registró un escritorio con gavetas color café ubicado en la Dirección de Administración de Proyectos Especiales.

¹⁷ Oficio HTCC-DG-ENFE-0054-2024 del 07 de febrero de 2024, emitido por el Dr. Eduardo Cervantes Jiménez, director de Enfermería y remitido al Dr. Ricardo Vega Rodríguez, director, Máster Ana Yadira Chávez Anchía, Directora Administrativa y Financiera y al Ing. Yordano Cortés Rosales, Jefatura del servicio de Ingeniería y Mantenimiento, sobre el funcionamiento de las autoclaves YTM.

Esta Auditoría determinó un error de registro con el número de activo que contiene este equipo, por cuanto en el informe emitido por el Sistema Contable de Bienes Muebles registra con la placa 756296 un escritorio ubicado en la Dirección de Administración de Proyectos Especiales. Por lo anterior no se pudo determinar los datos financieros del equipo ni su vida útil.

Por su parte, la autoclave 1081766 presentó desperfectos en febrero del 2024 específicamente fallos en los ciclos de esterilización¹⁸, lo que generó el traslado de material a otros centros hospitalarios con el respectivo pago de tiempo extraordinarios para realizar el proceso correspondiente. No obstante, durante la realización del presente estudio se determinó este activo en funcionamiento y es la única que se utiliza para atender la producción del servicio. De igual manera no se encuentra en contrato de mantenimiento según indicó el Ing. Cortés Rosales, jefe del servicio de Ingeniería y Mantenimiento. De conformidad con el informe de activo del Sistema Contable de Bienes Muebles, al 11 de abril de 2024, este equipo tiene un valor actual de ₡10,943,080.19 -diez millones, novecientos cuarenta y tres mil ochenta con /19 colones- y una proyección de vida útil de 12,5 años.

La autoclave 881972 es pequeña y se encuentra en el servicio de centro de equipos como una alternativa provisional para ser utilizada como apoyo en la esterilización de instrumental pequeño.

6.2. Sobre el pago de tiempo extraordinario:

De conformidad con las indagaciones realizadas, la salida en funcionamiento de la autoclave 756296 desde setiembre de 2023 y ante los desperfectos en febrero de 2024 de la esterilizadora 1081766, se generó el pago de tiempo extraordinario en febrero de 2024, según se detalla en el cuadro 11:

Cuadro 11
Pago de tiempo extraordinario, febrero 2024
Centro de Equipos, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Funcionario	Horas laboradas	Monto	Justificación
Alvarado Sandí Alexander	16 hrs.	₡79,208.94	Esterilizar material
Arias Morales Deilin	8 horas.	₡54,312.98	Esterilizar material
Rosales Morera Cristina	8 horas.	₡42,199.93	Esterilizar material
Ruiz Salazar Jorge	10.30 horas	₡59,397.26	Esterilizar material
Sandoval García Carolina	8 horas.	₡36,011.77	Esterilizar material
Valverde Araya Ana María	33.30 horas	₡154,006.59	Esterilizar material
Villalobos Porras Xinia	1.30 horas	₡11,157.00	Permiso por lactancia
Zamora Gómez Clarivel	26.30 horas	₡168,589.14	Esterilizar material

Fuente: Unidad de gestión de Recursos humanos, HTCC.

Al respecto, el Dr. Eduardo Cervantes Jiménez, director de Enfermería de ese centro médico mencionó¹⁹:

“El hospital tenía hasta octubre dos autoclaves, el 756296 de 430 litros y el 1081766 de 225 litros, a partir de octubre, cuando salió de servicio definitivamente el 756296, se adecuó el trabajo para trabajar solo con el 1081766, sin afectar la producción del servicio de CEYE... sin embargo, esto implica mayor presión y trabajo sobre ese equipo, el cual carece de un contrato de mantenimiento, y ha fallado en varias ocasiones desde octubre. En una de ellas, se tuvo que recurrir a Golfito y Quepos, significándome en el mes de febrero 110.50 horas extras y 603.892,32, por extras del personal del Centro de Equipos.”

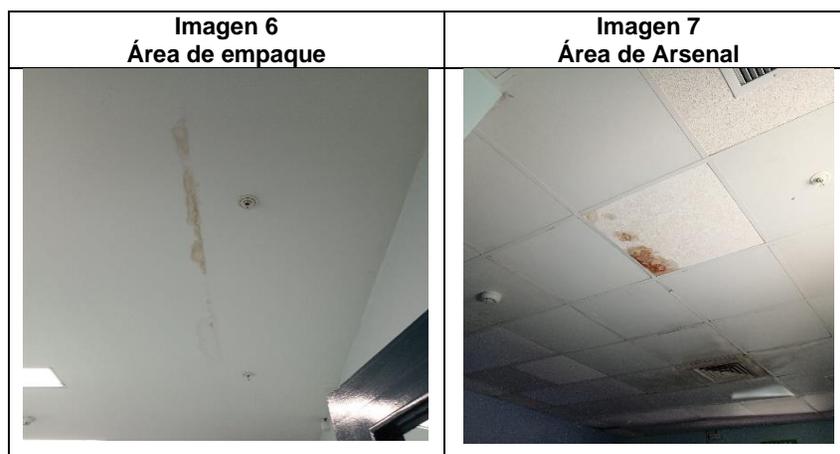
¹⁸ Oficio HTCC-DG-ENFE-0054-2024

¹⁹ Por medio de correo electrónico del 18 de abril de 2024.

En esa ocasión, la gente de la empresa Biociencias nos regaló (literalmente), la reparación del equipo, y posterior a ello ha presentado dos fallos más, en las válvulas reguladoras de presión, lo que ha sido reparado en el nivel local... por tanto, la producción como tal no ha parado ni se ha disminuido, pero si se ha recargado en un equipo de menor capacidad, con mayor cantidad de cargas, y que no tiene un contrato de mantenimiento que nos permita recurrir a la empresa Biociencias, distribuidora de los equipos YTM. Por lo tanto, en caso de una falla mayor definitivamente quedaríamos sin autoclave, mientras se finaliza el proceso de compra de la nueva autoclave, del cual tengo entendido que el nuevo Ingeniero de Equipo Médico, ya lo tiene casi para aprobación de Contratación Administrativa, para que salga el cartel.

6.3. Sobre las condiciones del cielo raso.

En cuanto al estado del cielo raso, se evidenciaron las láminas manchadas producto de goteras, sin embargo, ninguna desprendida como las que se muestran en las fotografías del documento que se atiende. Esta condición se evidenció en otros servicios y según inspección realizada por esta Auditoría en varios sectores internos del cielo raso del centro médico, se determinó que el goteo que genera las manchas en las láminas de cielo raso son producto del congelamiento de las tuberías que conducen el refrigerante y las fugas en las tuberías de desagüe de sistema de climatización.



Fuente: Inspección ocular

Sobre las acciones realizadas por la Dirección Administrativa y Financiera, la Licda. Ana Yadira Chávez Anchía, directora, refirió:

“El año pasado, a mediados de setiembre, al fallar este equipo y tomando en cuenta que se estaba iniciado el trámite del proceso de contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de las autoclaves, comuniqué al encargado del área de equipo médico que estaba priorizado la comprar una autoclave en el presupuesto 2024. A mediados de noviembre principio de diciembre 2023 se presentó un problema con el cielo raso en el centro de equipos, el cual fui a ver con el ingeniero y el director de enfermería, (...) se conversó sobre la sustitución de la autoclave, recomendando iniciar el proceso de compra con un compromiso presupuestario, sin embargo se me indicó que con la nueva Ley de Contratación de Compras públicas ya no se podía iniciar, por lo que debía tramitarse en el 2024.

En el 2024 enfermé y regresé el 22 febrero, me enteré de que se había involucrado a la Dirección Regional en esta compra, en la reparación de la sala de operaciones, sin embargo, no fui convocada a reuniones sobre este tema, solo a la Dirección Médica.



La Dirección Regional solicitó el financiamiento, envió las especificaciones técnicas de las autoclaves, sin embargo a nivel de la jefatura de Enfermería se modificaron las especificaciones técnica y luego me solicitaron que firmaran el estudio de perfil de la autoclave a mediados de marzo, yo no la quise firmar debido a lo indicado anterior cambio de especificaciones técnica ya que considero que no tengo criterio técnico sobre estas nuevas especificaciones y le solicité al Dr. Vega Rodríguez esperar que llegara el Ingeniero de equipo médico que se iba a contratar para que sea él quien las revisara al incorporarse Ingeniero el 25 de marzo se le traslada la documentación para la respectiva revisión y gestión de la compra, esta compra se encuentra en el SICOP mediante solicitud de contratación 0062024270300003.

De igual forma se instruyó al ingeniero gestionar todos los contratos de equipo médico -vencidos y nuevos, incluidos los de las autoclaves”.

Al 10 de mayo de 2024, según consulta realizada al Sistema Integrado de Compras Públicas -SICOP-, la contratación 2024LE-000002-0001102703, producto de la solicitud 0062024270300003, se encuentra en la etapa de recepción de ofertas, la cual cerró el 14 de mayo de 2024. -Anexo 2-.

7. SOBRE LA CLIMATIZACIÓN, LAS CAMAS HOSPITALARIAS, SILLAS Y SEPARADORES DE AMBIENTE -BIOMBOS- EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL DR. TOMÁS CASAS CASAJÚS.

Entre los aspectos contenidos en la documentación trasladada por la Presidencia Ejecutiva a esta Auditoría en el oficio PE-1204-2024 se menciona lo siguiente: *“En el servicio de medicina interna y Geriátrica, de 26 camas, contamos aproximadamente con el 80% (21 camas) en mal estado, no dan posición o no frenan, lo cual hace que el trabajar con pacientes encamados u obesos sea muy difícil y en ocasiones causen repercusiones en la salud física de los trabajadores, además no se cuenta con biombos, lo que causa que no se respete la privacidad de cada usuario”.*

En esta mismo orden se indicó: *“En las áreas de hospitalización no se cuenta con aires acondicionados y los abanicos existentes se encuentran en mal estado ya se realizó la solicitud de la administración y no se ha brindado ninguna respuesta. Los equipos de trabajo están dañados y no hay biombos para resguardar el pudor del paciente y mucho menos cortinas divisorias, no se cuenta con sillas adecuadas a las necesidades del paciente”*

Sobre la climatización del servicio de hospitalización del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, la Auditoría Interna emitió el oficio AD-SALUD-0029-2024 del 4 de abril de 2024, el cual expuso las deficiencias evidenciadas en los sistemas de aires acondicionados instalados en el módulo I-1, que alberga los servicios de Pediatría, Ginecología, Neonatología, Cirugía de Hombres y Mujeres, así como las estaciones de enfermería, cuarto de curaciones. Además, se describió la problemática relacionada con este tema, en las salas quirúrgicas, servicio de Emergencias, Consulta Externa, Farmacia, Hospitalización, entre otros aspectos.

7.1. Sobre el estado de las camas hospitalarias.

Mediante inspección ocular realizada por esta Auditoría el 12 de abril de 2024, en compañía de la funcionaria Marianela Campos Matarrita, técnico en equipo médico del servicio de Ingeniería y Mantenimiento, y la funcionaria Babi Sirleni Ramírez Gómez, asistente de pacientes, se determinaron dos tipos de camas hospitalarias en los servicios visitados²⁰, eléctricas y manuales.

Las camas hospitalarias eléctricas disponen de tres membranas de control ubicadas a los costados y en la parte posterior del equipo, con botoneras para cambiar la posición del paciente. Por su parte, las camas hospitalarias manuales disponen de manillas para cambiar las posiciones del paciente según las necesidades.

²⁰ Cirugía de Mujeres y de Hombres, Aislamientos, Curaciones, Ginecología, Pediatría, Geriátrica de Hombres y de Mujeres, Medicina de Varones y de Mujeres.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

De conformidad con la inspección realizada se obtuvieron los siguientes resultados del estado de las camas hospitalarias:

Cuadro 12
Estado de las camas hospitalarias y disponibilidad de sillas por servicio
Hospitalización, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Servicio	# Activo (Cama)	Manual / Digital	Funcionamiento	Detalle	Cantidad de sillas
Cirugía de Mujeres	1087035	Eléctrica	Con desperfecto	No funciona membrana central ni frenos	1
	1087023	Eléctrica	Con desperfecto	No funciona membrana lateral ni frenos	
	1107616	Manual	Con desperfecto	Presenta exceso de óxido	
	1107617	Manual	Con desperfecto	Exceso de óxido y un rodín dañado.	
	1448580	Eléctrica	Bien		
Cirugía de Hombres	1107611	Manual	Con desperfecto	Exceso de óxido	3
	1448577	Eléctrica	Bien		
	1107613	Manual	Con desperfecto	Llanta en mal estado-quebrada, exceso de óxido	
	1087039	Eléctrica	Bien		
	1107604	Manual	Con desperfecto	Falta manilla para posiciones, exceso de óxido	
Aislamiento	1087017	Eléctrica	Con desperfecto	Una membrana no funciona	1
	1107603	Manual	Con desperfecto	Manilla para posicionar paciente no funciona.	
Curaciones	463648	Manual	Con desperfecto	Exceso de óxido, no frena	
Ginecología	1087020	Eléctrica	Con desperfecto	No funciona membrana de control ni frenos.	1
	1107601	Manual	Con desperfecto	Exceso de corrosión	
	1367993	Eléctrica	Bien		
	1087029	Eléctrica	Con desperfecto	No funciona una membrana, no funcionan los frenos	
Pediatría	1107606	Manual	Con desperfecto	No funciona una baranda, exceso de óxido	1
	1367998	Eléctrica	Bien		
Aislamiento	1148581	Eléctrica	Bien		
Geriatría Varones	1087019	Eléctrica	Con desperfecto	Dos membranas de control no funcionan.	1
	1367995	Eléctrica	Bien		
	1512015	Eléctrica	Bien		
	1107602	Manual	Con desperfecto	Con exceso de óxido	
	1087038	Eléctrica	Con desperfecto	Frenos no funcionan	
Geriatría Mujeres	1087024	Eléctrica	Bien		2
	1107615	Manual	Con desperfecto	Exceso de corrosión	
	1107612	Manual	Con desperfecto	Exceso de corrosión	
	1087022	Eléctrica	Con desperfecto	Una membrana de control no funciona, ni frenos	
Medicina de Mujeres	1107607	Manual	Con desperfecto	Exceso de corrosión	1
	1091395	Manual	Con desperfecto	Exceso de corrosión	
	1087021	Eléctrica	Con desperfecto	Las membranas con problemas para posicionar cabeza	
	1107605	Manual	Con desperfecto	Exceso de corrosión	
Medicina de Varones	1367996	Eléctrica	Bien		2
	1107608	Manual	Con desperfecto	Baranda no funciona, exceso de óxido	
	1087041	Eléctrica	Con desperfecto	Dos membranas no funcionan	
	1091398	Manual	Con desperfecto	Baranda no funciona.	
	1367994	Eléctrica	Bien		

Fuente: Inspección ocular.

De conformidad con la revisión efectuada a 42 camas hospitalarias, se evidenció que el 67% de ellas correspondiente a 28 camas hospitalarias se utilizan con algún desperfecto en su funcionamiento, entre ellos: averías en las botoneras de las membranas de control de posiciones, deficiencias en el sistema de frenado, rodines en mal estado, exceso de óxido en la estructura, deficiencias en las manillas para cambio de posición, deficiencias en el funcionamiento de las barandas.

Las siguientes imágenes ejemplifican lo evidenciado:



Fuente: Inspección ocular

El Ing. Yordano Alfredo Cortés Rosales, jefatura del servicio de Ingeniería y Mantenimiento, indicó mediante correo electrónico del 24 de abril de 2024 que el mantenimiento de estos equipos se realiza de forma local. No obstante, lo indicado por el Ing. Cortés Rosales, la inspección realizada evidenció que el estado de las camas hospitalarias es deficitario, operando con desperfectos que disminuyen la comodidad del paciente y generan un mayor esfuerzo de los funcionarios institucionales para atender a los usuarios del servicio.

Al respecto, sobre las acciones realizadas por la Dirección Administrativa y Financiera, la Licda. Ana Yadira Chávez Anchía indicó:

“Desconocía de este tema, por cuanto no me han informado de este problema. El año pasado solo se solicitó el replazó de 2 camas. En la actualidad, mediante oficio HTCC-DAF-INGM-IEQM-0004- 2024 del 17 de abril el Ing. Jockzan Cisneros Corea, me informó sobre la necesidad de replazo de 16 camas hospitalarias, 16 mesas puentes 16 mesas de noches 16 porta suero, según su criterio profesional, por lo que esta Dirección Administrativa gestionará lo correspondiente. En las restante camas hospitalarias se gestionará lo correspondiente para que reciban el mantenimiento preventivo correspondiente.”

7.2. Sobre la disponibilidad y estado de las sillas hospitalarias.

La inspección realizada por esta Auditoría el 12 de abril de 2024, permitió determinar 13 sillas en los servicios visitados, según la siguiente distribución:

Cuadro 13
Ubicación de sillas hospitalarias
Hospitalización, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Servicio	Cantidad de sillas
Cirugía de Mujeres	1
Cirugía de Varones	3
Aislamiento	1
Ginecología	1
Pediatría	1
Geriatría Varones	1
Geriatría Mujeres	2
Medicina Mujeres	1
Medicina Varones	2
Total	13

Fuente: Inspección ocular.

No obstante, algunas son incómodas y presentan su estructura deteriorada, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Fuente: Inspección Ocular.

De conformidad con las indagaciones realizadas por esta Auditoría, una funcionaria institucional donó dos sillas para comodidad de las madres que acompañan a sus niños en el servicio de Pediatría – Imagen 8-.

Imagen 15
Silla donada



Fuente: Inspección ocular

Como referencia y de conformidad con lo evidenciado, el servicio de hospitalización dispone de una silla por cada 3 camas hospitalarias, para uso de acompañantes o de los mismos pacientes, cuando las condiciones se lo permiten.

Al respecto, la Licda. Ana Yadira Chávez Anchía Sobre, directora Administrativa y Financiera indicó:

“La necesidad debe ser gestionada por el servicio correspondiente, en este caso por la jefatura de Enfermería ante solicitud de los mismos supervisores o personal. A esta Dirección Administrativa no ha llegado ninguna solicitud de compra de sillas para los acompañantes de paciente, es importante indicar que como directora administrativa no puedo comprar sillas si no hay gestión por parte de un servicio solicitante”.

7.3. Sobre la disponibilidad y estado de los separadores de ambientes -Biombos-.

Se procedió a verificar la disponibilidad de separadores de ambientes -biombos- en el servicio de hospitalización. Al respecto, se determinaron 4 de estos, dos con números de activo 808864 y 12736449 y dos en los cuales no se identificó este número-. en condiciones deficitarias, con el plástico roto, costuras de esparadrapo, o bien, con trozos de manta que se improvisan para su utilización. Las siguientes imágenes muestran lo evidenciado.



Fuente: Inspección Ocular



La Licda. Ana Yadira Chávez Anchía directora Administrativa y Financiera indicó:

“(…) es gestión propia del servicio de Enfermería. Yo gestiono lo que se me solicita. Sobre este tema, en el 2023 se gestionó la compra para la instalación de 90 cortinas en los servicios de Maternidad y Sala de Partos, Pediatría y Ginecología, Cirugía Hombres y Mujeres, Medicina de Varones y Mujeres, Geriatría hombres y mujeres, Recuperación y otras áreas, sin embargo, en revisión por parte del Área de Regulación y Evaluación de los procedimientos de compra se encontró un vicio en el proceso, ya que se gestionó esta compra como reducida, cuando se tuvo que tramitar como compra menor.

En este momento el expediente se encuentra en Junta Directiva para determinar la nulidad absoluta evidente del acto de adjudicación 0252023270300025 por un monto de ₡113.550.774,87, del concurso 2023LD-000015-0001102703 para las Mejoras y Cortina Salones de Hospitalización. Por lo anterior, este año se dejó un dinero para que Enfermería vuelva a iniciar el proceso de compras de las cortinas, sin embargo, según nos han indicado debemos esperar a que se resuelva el expediente por parte de la Junta Directiva”.

8. SOBRE LOS EQUIPOS EN LA UNIDAD DE TERAPIA RESPIRATORIA.

Se indica en la información aportada a esta Auditoría por la Presidencia Ejecutiva:

“Es necesario brindarle el seguimiento necesario a la solicitud del programa de mantenimiento correctivo a todos los equipos que proporcionan algún tipo de ventilación asistida, así como también a los equipos de diagnóstico que cuenta la unidad de terapia respiratoria, unos están sin contrato y otros se encuentran vencidos.”

También se indica:

“Es necesario brindarle seguimiento a la solicitud del programa de mantenimiento correctivo a todos los equipos que proporcionan algún tipo de ventilación asistida, así como también con los equipos de diagnóstico que cuenta la unidad de terapia respiratoria, algunos cuentan con el contrato de mantenimiento, otros están sin contrato y otros se encuentran vencidos, por lo que resulta necesario la actualización, el mantenimiento y la reparación de los mismo y que sea de una manera eficiente y acorde a los tiempos, esto porque son de vital importancia para el traslado y soporte de pacientes”.

Mediante inspección ocular realizada el 12 de abril de 2024, en compañía del Dr. Víctor Escalante Vargas, del servicio de Terapia Respiratoria, se evidenciaron almacenados 8 ventiladores mecánicos²¹ en el Área de Recuperación del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús²², según se detalla:

²¹ Los ventiladores mecánicos son aparatos que funcionan como fuelles para permitir que el aire entre y salga de los pulmones. El terapeuta respiratorio y el médico configuran el ventilador para controlar la frecuencia con la que empuja aire hacia sus pulmones y la cantidad de aire que el paciente recibe. Los ventiladores de transporte tienen como objetivo ofrecer soporte ventilatorio en niveles básicos o avanzados para pacientes neonatos, pediátricos, adultos o geriátricos en un traslado.

²² Al 12 de abril de 2024, las salas quirúrgicas del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús no se están utilizando por problemas en la climatización. Por lo anterior, el área de Recuperación de este hospital se utiliza para almacenar una serie de equipos.

Cuadro 14
Ventiladores mecánicos
Área de Recuperación, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

# Activo (Ventilador)	Utilización	Detalle
1386444	Fuera de servicio	Batería dañada (Al falta la luz el equipo deja de funcionar)
860150	Fuera de servicio	La pantalla se detiene (En blanco) y deja de brindar los signos e información de importancia
1351234	Fuera de servicio	mal estado de la celda de oxígeno
1138363	Fuera de servicio	De transporte. La pantalla se detiene, (En blanco) y deja de brindar los signos e información de importancia e impide el ingreso a cualquier función del equipo para su programación
1386423	Fuera de servicio	El equipo envía un mensaje indicando que requiere mantenimiento preventivo
1351233	Fuera de servicio	Requiere prueba de calibración
1386395	Fuera de servicio	No calibra la celda de oxígeno
1326443	Bien	

Fuente: Inspección ocular, Área de Recuperación

Tal y como se observa en el cuadro anterior, de los 8 ventiladores mecánicos, 7 (87.5%) se encuentran fuera de servicio. Las siguientes imágenes muestran algunos de estos equipos.



Fuente: Inspección Ocular

Mediante oficio HTCC- UTR-004-2022 del 25 de febrero del 2022, el Lic. Jorge Arturo Chan Ledezma, coordinador de la Unidad de la unidad de Terapia Respiratoria del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, informa al señor Juan Pablo Miranda Fonseca del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento esta necesidad:

“Reciba cordial saludo, a la vez quiero solicitarle de la manera más atenta y respetuosa, se realicen las gestiones pertinentes para que se incluya en un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos que proporcionan algún tipo de ventilación asistida, así también los equipos de diagnóstico con que cuenta la Unidad de Terapia Respiratoria (...)



Como lo hemos hablado en múltiples ocasiones, a estos equipos es de suma importancia incluirlos en un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, ya que son equipos de alta complejidad, y en los que se tiene o puede depender la vida de un paciente. Actualmente solo tenemos el ventilador AVEA en contrato de mantenimiento, así como los equipos que fueron adquiridos por medio del nivel central para atención de la pandemia, mismos que se encuentran en contrato de mantenimiento por garantía, y que vence en el segundo semestre de este año 2022.

Además, se debe incluir los equipos que funcionan como medio de diagnóstico con que contamos, ya que, de un adecuado funcionamiento de estos equipos, va a depender un acertado diagnóstico a un usuario, por parte del médico.

En este mismo sentido se evidencian las siguientes misivas exponiendo esta situación:

- Oficio HTCC-DG-UTR-002-2024 del 02 de febrero de 2024.
- Oficio HTCC- UTR-002-2023 del 04 de enero del 2023.
- Correo electrónico del 21 de marzo de 2023 por el Dr. Víctor Hugo Escalante Vargas, del servicio de Terapia Respiratoria y remitido al Dr. Ricardo Vega Rodríguez, director general, a la Licda. Ana Yadira Chávez Anchía, directora Administrativa y Financiera y a la Dra. Heidi Rocío Lobo Chávez, médico Anestesiista.
- Oficio HTCC- UTR-023-2023 del 07 de agosto del 2023.

El 7 de marzo de 2024, mediante oficio EHTCC-JA-0002-2024 la Dra. Heidi Lobo Chaves, Especialista en Anestesiología y Recuperación reitera e informa al Dr. Ricardo Vega Rodríguez, director Médico del hospital Dr. Tomás Casas Casajús, sobre los equipos de terapia respiratoria -ventiladores mecánicos y equipos de diagnóstico- sin contrato de mantenimiento, en los siguientes términos:

“Por medio de la presente le informo de que muchos de los equipos del servicio de Terapia Respiratoria, se encuentran sin contrato de mantenimiento, situación que ha sido informada en múltiples oficios al Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de nuestro centro médico, con copia a la Dirección Médica y a la Dirección Administrativa Financiera.

A la fecha dichos equipos persisten sin mantenimiento preventivo y correctivo, son equipos complejos y valiosos, para la atención adecuada de los pacientes.

Como encargada del Servicio de Terapia Respiratoria, le informo de esta situación para que se busque la solución en conjunto con la Dirección Administrativa (...)

La Licda. Ana Yadira Chávez Anchía, directora administrativa y financiera mencionó a esta Auditoría:

“Con respecto a este asunto el Lic. Arturo Chan Ledezma, coordinador del servicio de terapia respiratoria envió al anterior jefe de mantenimiento, una nota comunicando a la necesidad de que estos equipos entraran en contrato de mantenimiento preventivo y correctivo ya que los mismos salieron de garantía, desconozco las razones por las cuales no se tramitó.

En enero de este año el Lic. Chan Ledezma envía una nota al Ing. Madrigal Tencio, encargado de equipo médico (en ese momento); sin embargo, no se concretó el trámite, es importante indicar que el ingeniero comunico a este despacho el día 07 de febrero desistir de la continuación del nombramiento.

Con la reciente incorporación de un Ingeniero en electromedicina en este centro médico, se solicitó gestionar esta compra y se está en trámite la inclusión de estos equipos en contratos de mantenimiento”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coince@ccss.sa.cr

Mediante correo electrónico emitido el 13 de mayo de 2024 por el Ing. Jokzan Cisneros Corea, Ing. En electromedicina indicó lo siguiente:

“1. Se realizó la identificación de los equipos médicos del nosocomio mediante un archivo solicitado a la Subárea de Activos, el cual se segregaron las complejidades para atender de la mayor a la menor. (Se adjunta excel de activos).

2. Luego, se elaboró un "mini pliego" de condiciones para la cotización formal. (Se adjunta)

3. Posterior a la identificación y segregación se solicitó mediante la plataforma SICOP las cotizaciones, cartas de exclusividad y demás documentos a los contratistas, donde vienen incluidos los ventiladores pulmonares que usted consulta. (Se adjunta invitación N° 1832024270300003 fácilmente verificable en la plataforma SICOP).

4. Después a la recepción de ofertas, se comenzó con la elaboración del estudio de mercado (se adjunta excel) hasta el momento se tenía una compra de 167 líneas”.

Al respecto, y según lo indicado por el Ing. Cisneros Corea, al 13 de mayo de 2024, no se disponía de un procedimiento establecido para la inclusión de estos equipos en un contrato de mantenimiento.

9. SOBRE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO LA TORRE DE ENDOSCOPIA.

En la documentación proporcionada a esta Auditoría por la Presidencia Ejecutiva se indica: “La Torre de Gastroenterología se había realizado un préstamo al Hospital de Golfito y al Hospital de Ciudad Neilly, y esta última la devolvieron dañada, actualmente no se ha realizado la reparación pertinente.”

9.1.1. Sobre la Torre de Endoscopia.

Mediante inspección ocular realizada el 12 de abril de 2024 en compañía del Ing. Jockzan Cisneros Corea, Ingeniero Electromedicina y el funcionario Mario Alberto Moreira Grijalba, Asistente de pacientes, se evidenció almacenada en el Área de Recuperación²³ del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús los siguientes componentes de la torre de Endoscopia. Al respecto, se determinó lo siguiente:

Cuadro 15
Componentes de la torre de endoscopia.
Almacenados en el Área de Recuperación,
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Localización Según Sistema Contable de Bienes Muebles	Responsable (SCBM)	# Activo	Descripción
CIRUGÍA ASÉPTICA (PROCEDIMIENTOS GASTROENTEROLOGÍA)	JOSE ADRIANO DELGADO MARTINEZ	1085359	VIDEOGASTROSCOPIO, MARCA: FUSIFILM, MODELO: EG-600WR, SERIE: 2G391K330, COLOR: NEGRO
		1085362	VIDEOGASTROSCOPIO, MARCA: FUSIFILM, MODELO: EG-600WR, SERIE: 2G391K333, COLOR: NEGRO
		1085363	PROCESADOR DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN PARA TORRE DE ENDOSCOPIA, MARCA: FUJIFILM, MODELO: VP-4450HD, SERIE: 2V568G212, COLOR: BLANCO

²³ Al 12 de abril de 2024, las salas quirúrgicas del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús no se están utilizando por problemas en la climatización. Por lo anterior, el área de Recuperación de este hospital se ubican una serie de equipos, entre ellos los ventiladores mecánicos descritos anteriormente.

		1085364	FUENTE DE LUZ (CON BOMBA DE INSUFLACIÓN INTEGRADO), MARCA: FUJIFILM, MODELO: XL-4450, SERIE: 2S095G571, COLOR: BLANCO
		1085366	MONITOR DE IMAGENES MÉDICAS, MARCA: NDS, MODELO: RADIANCE G2, SERIE: 16-264976, COLOR: BLANCO.
		1085367	CARRO PARA TRANSPORTE PARA TORRE DE ENDOSCOPIA (INCLUYE INSUMOS DE ENDOSCOPIA), MARCA: FUJIFILM, MODELO: PC-410, SERIE: NW573A102, COLOR: GRIS
		1085368	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA MONOFÁSICA PARA TORRE DE ENDOSCOPIA, MARCA: EMERSON, MODELO: GXT4, SERIE: 1432800477AGBA3, COLOR: NEGRA (No funciona)

Fuente: Inspección ocular.

Al respecto, el Ing. Jockzan Cisneros Corea, Ingeniero Electromedicina, comprobó la operación de todos estos componentes, con excepción de la unidad de potencia ininterrumpida, por cuanto al desconectarse de la toma eléctrica no funcionó.

Las siguientes imágenes muestran la revisión efectuada a los componentes de la torre de endoscopia sin utilizar, almacenada en el servicio de recuperación de ese centro médico.



Fuente: Inspección ocular

Por otra parte, en revisión del Sistema Contable de Bienes y Muebles institucional se determinaron otros componentes de la torre de endoscopia registrados a nombre del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, sin embargo, no se ubicaron en el centro médico. En el cuadro 8 se detallan:

Cuadro 16
Componentes de la torre de endoscopia
No localizados en el Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Localización Según Sistema Contable de Bienes Muebles	Responsable (SCBM)	# Activo	Descripción
CIRUGÍA ASÉPTICA (PROCEDIMIENTOS GASTROENTEROLOGÍA)	JOSE ADRIANO DELGADO MARTINEZ	1085360	VIDEOCOLONOSCOPIO, MARCA: FUJIFILM, MODELO: EC-600WL, SERIE: 1C688K755, COLOR: NEGRO
		1085361	BOMBA DE ASPIRACIÓN PARA TORRE DE ENDOSCOPIA, MARCA: MEDELA, MODELO: BASIC, SERIE: 1604778
		1085365	VIDEOCOLONOSCOPIO, MARCA: FUJIFILM, MODELO: EC-600WL, SERIE: 1C688K757, COLOR: NEGRO
		1085369	COMPUTADOR CON SISTEMA DE CAPTURA IMÁGENES PARA TORRE DE ENDOSCOPIA, MARCA: DELL, MODELO: PRECISION TOWER 3420, SERIE: 286KHB2, COLOR: NEGRO
		1085370	MONITOR LCD PARA TORRE DE ENDOSCOPIA, MARCA: DELL, MODELO: P2214H, SERIE: CYC9TB2

Fuente: Consulta Sistema Contable de Bienes Muebles.

9.2. Del vencimiento de insumos.

La inspección ocular permitió evidenciar una serie de insumos, utilizables en los procedimientos de Gastroenterología, con fecha de vencimiento cumplida según se detalla:

Cuadro 17
Insumos para procedimientos de Gastroenterología con fecha de vencimiento caducada.
Área de Recuperación, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Insumo	Fecha de vencimiento	Cantidad
Sistema de gastroscopia endoscópica	20/09/2018	2 un
	23/10/2020	1 un
	22/09/2021	3 un
	27/10/2021	2 un
	22/09/2021	3 un
Clip reposicionable de un solo uso	31/03/2023	22 un
Ligador Multibanda	04/11/2021	2 un
	11/12/2019	1 un
Hemoclip endoscópico	07/10/2020	2 un
Fuerzas de biopsia desechable	Junio del 2020	1 un
Inyector sencillo	31/08/2022	1 un
Gastrostomía de bajo perfil	15/08/2020	2 un
	25/06/2020	1 un
Dispositivo de recuperación	07/10/2023	2 cajas
Pinza cuerpo extraños	Diciembre de 2022	5 cajas
Electrodo neutro de 2 pieza desechable	04/09/2022	3 cajas
	11/08/2022	8 un
Clip largo	31/12/2022	1 caja
Válvulas de Biopsia	17/11/2023	6 bolsas
Hemoclip endoscópico	07/10/2020	4 cajas
Asa Electroquirúrgica desechable	31/05/2022	4 un.
Sonda de gastrostomía	01/11/2022	1 caja
Guía gástrica	23/10/2023	2 un.
Conjunto de jeringa y manómetro universal	19/01/2022	2 cajas

Fuente: Inspección Ocular.

Las siguientes imágenes muestran estos insumos almacenados:

Imágenes 24 y 25
Insumos almacenados con fecha de vencimiento caducada
Área de Recuperación, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús



Fuente: Inspección ocular.

Según indagó esta Auditoría y de conformidad con la acción de personal N-ACC-54380-2021 facilitada por la unidad de Recursos Humanos²⁴, el último nombramiento del gastroenterólogo en este centro médico rigió hasta el 15 de abril de 2021, desde entonces, la torre de gastroscopia es utilizada por otros centros médicos de la región, o bien se almacena en el centro de salud a la espera de nuevas acciones.

De conformidad con lo indicado por el ingeniero Yordano Alfredo Cortés Rosales, jefe del servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús²⁵, la torre de gastroscopia no se encuentra en contrato de mantenimiento.

Por su parte, la Licda. Ana Yadira Chávez Anchía, directora Administrativa y Financiera refirió sobre lo evidenciado por esta Auditoría:

“Teníamos un gastroenterólogo en este centro médico, sin embargo, en el 2022 dejó de laborar por cuanto no se le aprobaron disponibilidades médicas. En su momento, la Dirección Administrativa y Financiera realizó los esfuerzos necesarios para adquirir los insumos necesarios para su funcionamiento.

Es equipo es un activo de este centro médico y de la Caja Costarricense del Seguro Social. Como medida alternativa se ha prestado al Hospital de Neilly, sin embargo, esto generó molestias en algunos funcionarios”.

Sobre las acciones que se tienen planificadas para este equipo indicó que lo iba a comentar con el Ingeniero en Electromedicina para tomar una decisión al respecto. En relación con los insumos evidenciados por esta Auditoría vencidos, manifestó:

²⁴ Mediante correo electrónico del 12 de abril de 2024, emitido por el Lic. Pablo Alexander Mora Herrera, jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús.

²⁵ Mediante correo electrónico del 11 de abril de 2024.

“Una vez que el gastroenterólogo dejó de laborar en este centro médico, coordine con el Lic. Erick Vargas, director Administrativo del Hospital de Golfito la donación de varios de estos insumos. Se dejaron algunos pensando en la posibilidad de la contratación de un nuevo gastroenterólogo, sin embargo, esta situación que no ha sucedido. El servicio de Enfermería es responsable por la custodia y protección de estos insumos. A esta Dirección Administrativa no ha llegado ninguna solicitud de donación ni cualquier otro trámite al respecto”.

10. SOBRE LA DISPOSICIÓN Y CONDICIONES DE LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL DR. TOMÁS CASAS CASAJÚS.

En relación con lo anterior, en la documentación aportada a esta Auditoría por la Presidencia Ejecutiva en el oficio PE-1204-2024 se consigna lo siguiente:

“En este momento solo contamos con dos unidades de transportes, una chocada, y otra en regulares condiciones, la falta de equipo de transporte para pacientes con traslado programados hace que se gaste demasiado presupuesto en pagar ambulancias privadas”.

Además, refiere:

“Por la baja categoría de resolutive (bis) que cuenta el HTCC y a cantidad de traslados al mes promedio de 120 traslados a diferentes centros hospitalarios, existe faltante de transporte, solo hay dos ambulancias, una se encuentra chocada y la otra en regular estado, se necesita personal idóneo y el personal que existe no cumple sus funciones al encontrarse en estado pasivo al no existir móviles necesarias, y por carencias de las mismas se contratan servicios privados para la demanda de los casos”.

Esta Auditoría Interna observó que la ambulancia placa 200-2774 perteneciente al Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, se encuentra en desuso dado que presenta daños provocados por accidente de tránsito, dicha unidad se encuentra en proceso de baja; además; el centro médico dispone de únicamente dos ambulancias para el traslado de pacientes, la placa 200-3503 marca Toyota modelo Land Cruiser y la placa 200-2239 marca Toyota modelo Hiace.

De conformidad con las indagaciones realizadas por esta Auditoría, el servicio de Transportes del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús cuenta con el siguiente detalle de vehículos:

Cuadro 18
Detalle de vehículo asignados
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
Al 11 de abril de 2024

Tipo vehículo	Placa
Dos Pick Up Toyota Hilux	200-2916 y 200-3405
Un Camión Hino	200-3882
Una Ambulancia Toyota Land Cruiser	200-3503
Una Ambulancia Toyota Hiace	200-2239
Una Ambulancia Nissan Urban*	200-2774

Fuente: oficio HTCC-DAF-ST-0071-2024 del 11 de abril 2024.

*Vehículo chocado y en proceso de baja.

Dicho servicio posee un total de 5 choferes y 1 que cubre los días libres, siendo que el horario de los 6 choferes son rotativos, se distribuyen de la siguiente manera:

- 1 administrativo de 7 a las 16 horas L/J 7 horas a las 15 horas V.
- 2 choferes de ambulancia 6 a 14 horas L/D.

- 1 chofer de 14 horas 22 horas L/D.
- 1 chofer de 22 horas a las 6 horas L/D.
- 1 que cubre los días libres.

10.1. De la unidad placa 200-2774:

En inspección ocular se observó que esa unidad con número de activo 1007408, ingresó al Hospital Dr. Tomás Casas Casajús el 6 de noviembre de 2014, y posee un valor actual de 1.209.434,68 (un millón doscientos nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro colones con sesenta y ocho céntimos) según datos obtenidos del Sistema Contable de Bienes Muebles el 10 de abril de 2024. Además, esta ambulancia es marca Nissan modelo Urvan, presenta desuso debido a una colisión, véanse las siguientes imágenes:



Fuente: Propias, producto de inspección ocular en sitio.

Según el oficio ASG-STM-0648-2023 del 25 de octubre de 2023, el Ing. Sergio Andrés Arauz Rodríguez, jefe a.i. Subárea Taller Mecánico, Área de Servicios Generales, comunicó a la Mba. Ana Yadira Chaves Anchia, directora administrativa financiera del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, sobre criterio técnico para dar de baja vehículo 200-2774, de lo cual se manifestó lo siguiente:

“(…)

Consecuentes con el análisis realizado y considerando elementos como la gravedad del evento, antigüedad, obsolescencia, depreciación, condiciones mecánicas y lo oneroso del costo de reparación, esta Subárea Taller Mecánico recomienda técnicamente dar de baja a este vehículo y será propuesto para sustitución de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de Área Servicios Generales.

La Administración se hará responsable de la custodia del vehículo durante el proceso de baja. Así mismo, en el momento que esta Subárea proceda con el retiro del vehículo del Hospital Dr. Hospital Tomas Casas Casajus, este debe de estar integro y sin ningún faltante de piezas...”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Sobre lo anterior, el oficio HTCC-DAF-ST-071-2024 del 11 de abril de 2024, la Licda. Melany Araya Castellón, coordinadora del servicio de Transportes indicó a esta Auditoría que se encuentra en trámite la baja de la ambulancia Nissan Urban placa 22774.

10.2. Sobre el pago de traslados al proveedor de servicio de ambulancias privadas y a la Cruz Roja Costarricense.

En relación con el pago de traslados al proveedor de servicios por terceros - Rojas Barrantes Ana Guiselle - se determinó que, en el periodo de noviembre de 2023 a marzo de 2024, se cancelaron los siguientes montos según comprobante de pagos del Sistema Pagos (SIPA) por un total de 33.158.416,66 (treinta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis colones con sesenta y seis céntimos) según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 19
Detalle de pago a proveedor
Servicio de traslados
Periodo 11/2023 a 03/2024
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Comprobante de pago	Monto
35500017423	3.756.054,74
35500017520	1.987.378,20
35500017705	4.570.281,28
35500017730	4.389.638,86
35500017782	2.940.064,98
35500017783	4.396.148,74
35500017836	4.037.825,90
35500017874	3.170.371,88
35500017940	3.207.664,16
35500017941	702.987,92
Total cancelado	33.158.416,66

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del sistema SIPA

Con respeto a los pagos por traslados efectuados por la Cruz Roja Costarricense, comité de Puerto Cortés, en el periodo 11/2023 a 03/2024, se cancelaron los siguientes montos según comprobante de pagos del Sistema Pagos (SIPA) por un total de 2.412.401,55 (dos millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos un colón con cincuenta y cinco céntimos) según se detalla en el cuadro 2:

Cuadro 20
Detalle de pago a proveedor
Servicio de traslados
Periodo 11/2023 a 03/2024
Hospital Dr. Tomás Casas Casajús

Proveedor: Cruz Roja Costarricense	
Comprobante de pago	Monto
35500017644	849.295,68
35500017645	1.563.105,87
Total cancelado	2.412.401,55

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del sistema SIPA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

De lo detallado en los cuadros anteriores, se tiene que el Hospital Dr. Tomás Casas Casajús en un periodo de 5 meses (de 11/2023 a 03/2024) canceló por concepto de pago de traslados a pacientes un total de 35.570.818,21 de colones, de lo cual un 93% se le cancelo a la empresa privada y un 7% a la Cruz Roja Costarricense.

Mediante entrevista aplicada el 10 de abril de 2024, a la Licda. Ana Yadira Chaves Anchía, Directora Administrativo-Financiero y Licda. Melany Araya Castellón, Coordinadora del Servicio de Transportes sobre la situación de mayor asignación de traslados a la empresa privada, indicaron lo siguiente:

“En el caso específico de los Comité de Cruz Roja de Palmar Norte y Ciudad Cortés, han presentado rechazo a traslados por la situación de no contar con choferes para las unidades, razón por la cual a no tener unidades en el centro médico y recurrir a Cruz Roja y ser rechazados, se utiliza el servicio privado, por lo que ha aumentado su demanda. Además, de la disposición de ambulancia que era limitada”.

Con el propósito de verificar lo antes dicho, este Órgano de Control y Fiscalización realizó visita el 11 de abril de 2024 a la Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar de Ciudad Cortés, se conversó con la Sra. Ana Yancy Murillo Díaz, cédula 604170944, en su calidad de administradora de dicho comité, explicándose la razón de la consulta sobre posibles rechazos a traslados de pacientes al Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, para lo cual indicó lo siguiente:

“...que han tenido problemas por la poca cantidad de choferes que poseen y que desde el año pasado se tenían operadores de ambulancias incapacitados, lo cual limitaba la capacidad de respuesta ante la demanda de traslados, aunado a ello se tuvieron daños en las unidades por lo que ameritó la remisión a taller; además, se tienen tres ambulancia disponiendo dos para traslados que solicite el centro médico y una que debe quedar fija para asistir eventos de emergencias de la comunidad, se recalca que la principal afectación fue la de no disponer de choferes”.

De igual manera en fecha supra citada se visitó la Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Palmar Norte, se conversó con el Sr. Brayan Masis Sanarrusia, cédula 604190291, en su calidad de administrador de dicho comité, manifestó lo siguiente:

“...que se tienen un total de cinco unidades de ambulancia; sin embargo, tienen una limitante de choferes, ya que solo disponen de uno, dado a ello se ajusta la jornada de atención de doce horas y coordinar apoyo con el comité de Ciudad Cortés, de las unidades que se tienen indica que siempre se debe de tener una para la atención de la comunidad y la disponibilidad de cuatro para cualquier evento que surjan o bien para la solicitud de traslados del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús.

Por otra parte, manifestó que actualmente se encuentran realizando un proceso de reclutamiento para cubrir las necesidades de choferes.

Por último, reconoce que las causas para no poder asistir a las atenciones de traslados que ha realizado el Hospital Dr. Tomás Casas se ha debido a la ausencia de personal para conducir las unidades de ese comité”.

Según lo observado y documentación aportada por la Administración Activa se logra determinar que la unidad cuenta con dos ambulancias en uso y una en proceso de baja, además que el incremento en la asignación de traslados a la empresa de servicios por terceros se dio debido a los imprevistos que se presentaron durante el tiempo con la Cruz Roja Costarricense Comité de Palmar Norte y Ciudad Cortés.

En relación con los puntos desarrollados anteriormente, la Ley General de Control Interno, en su artículo 8 establece sobre el concepto de sistema de control interno:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

“Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*

De igual manera, el artículo 12 inciso a y b establece sobre las responsabilidades del jerarca y los titulares subordinados sobre el sistema de control interno:

“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades (...).*

En relación con la valoración del riesgo, el artículo 14 establece sobre los deberes del jerarca y los titulares subordinados

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*
- d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar!...”*

11. Consideraciones finales.

- 1- De lo observado en relación con la gestión de solicitudes de recurso humano de enfermería, médicos generales y especialistas, es importante que la dirección general del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, sea vigilante de que la asignación de nuevas plazas se lleve a cabo conforme al contexto institucional, tanto en función de la oferta y demanda de servicios de ese establecimiento de salud, así como con la disposición de infraestructura adecuada, dotación de equipos para consulta externa y procedimientos quirúrgicos, recurso humano tanto de apoyo y técnico, e insumos necesarios. Con el fin de garantizar que, ante la dotación de nuevas plazas, se brinde garantía que la prestación del servicio público en salud asegure su continuidad, eficiencia y adaptación a las necesidades de la población, esto para los casos en donde se brinde una nueva oferta de servicio o bien se tenga pendiente la asignación de un médico especialista, médicos generales o personal de enfermería.

Así mismo en el tema de lista de espera de consulta externa, se tienen plazos razonables, aspectos que deben ser monitoreados por las autoridades del centro médico con el propósito de garantizar que estos plazos se mantengan acordes con las políticas institucionales referentes a la atención oportuna de las personas. Sin embargo; es importante recalcar que se deben fortalecer los aspectos de cumplimiento de los indicadores establecidos para el servicio de Consulta Externa y evitar que continúen los aspectos evidenciados por esta Auditoría Interna en el oficio de advertencia AD-ASALUD-0056-2023 del 9 de mayo de 2023, sobre el cumplimiento de los indicadores de gestión para Consulta Externa, hospital Dr. Tomás Casas Casajús.

- 2- Preocupa a esta Auditoría las debilidades evidenciadas en el presente estudio relacionadas con las condiciones de funcionamiento del equipo médico e industrial disponibles en los servicios de Lavandería, Centro de Equipos, Hospitalización, Terapia Respiratoria, así como la disponibilidad de contratos de mantenimiento de estos activos. De igual manera preocupa las condiciones de funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado disponibles en los diferentes servicios del centro médico, que genera incomodidad a los pacientes durante su estancia y dificultades a los funcionarios institucionales para el desarrollo de sus labores.

Sobre lo anterior, es importante mencionar que este órgano de Fiscalización emitió el 4 de abril de 2024 el oficio AD-ASALUD-0029-2024, en el cual se expuso una serie de deficiencias en la climatización en diferentes servicios del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, que provocaron el cierre de las salas de operaciones y por ende de la gestión quirúrgica. De igual manera se determinaron debilidades sobre este tema en el servicio de Emergencias, Consulta Externa y Hospitalización, que no permiten aplacar las altas temperaturas que prevalecen en esta región.

- 3- En esta evaluación se determinaron nuevamente deficiencias en la gestión del mantenimiento del equipo médico e industrial, que no son concordantes con las responsabilidades asignadas a los titulares subordinados, derivadas de la Ley General de Control Interno, de ejecutar la labor con eficacia, eficiencia bajo un adecuado análisis de riesgos. A través del estudio se determinó la ausencia de oportunos procesos de reparación o sustitución de los activos, por cuanto el análisis determinó equipos fuera de servicio, sin contrato de mantenimiento u operando en condiciones deficitarias, pese a su relevancia para salvaguardar las vidas humanas y la prestación de servicios en general.
- 4- Por otra parte, se determinaron debilidades de control en la gestión administrativa que ocasionaron el vencimiento de insumos utilizables en los procedimientos de Gastroenterología. Lo anterior debido a que el centro médico dispone de una torre de endoscopía sin uso, ya que el médico gastroenterólogo dejó de laborar desde el 15 de abril de 2021. Así mismo, no se lograron ubicar 5 componentes de la torre de endoscopía -activos 1085360, 1085361, 1085365, 1085369, 1085370- registrados en Sistema Contable de Bienes y Muebles institucional a nombre del Hospital Dr. Tomas Casas Casajús. Se determinó, además, que el lavado de la ropa hospitalaria se realiza con la temperatura del agua por debajo de lo establecido en la normativa, lo que podría generar que el proceso de esterilizado no se cumpla en estas prendas hospitalarias.
- 5- Sobre las disposiciones y condiciones de las ambulancias se determinó que el centro médico dispone de 3 unidades asignadas, una en desuso debido a un accidente de tránsito -200-2774- y dos en funcionamiento -200-3503 y 200-2239- que se utilizan para satisfacer la demanda. En relación, con la sustitución de la unidad placa 200-2774, es importante que ese centro médico sea vigilante en la atención y gestión de todo lo referente a lo indicado por la Subárea Taller Mecánico en el oficio ASG-STM-0648-2023 del 25 de octubre de 2023 y lo establecido en el Procedimiento disposición de vehículos en desuso; sin dejar de lado todo lo pertinente para la solicitud de cambio de esa unida de transporte. Se determinó además que el incremento en la asignación de traslados a la empresa de servicios por terceros se dio por situaciones ajenas y fuera del control institucional debido a los imprevistos que se presentaron con los Comité de la Cruz Roja Costarricense de Palmar Norte y Ciudad Cortés.

En este sentido, resulta de vital importancia que la Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca, en sus funciones gerenciales en esa región, de supervisión, vigilancia y monitoreo de la gestión de sus unidades adscritas, brinde el apoyo y respaldo necesario según sus competencias, con el fin de que se establezca un plan de acción urgente que garanticen la resolución pronta respecto a las oportunidades de mejora advertidas en el presente documento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación señalada en el presente oficio, con el propósito de que se efectúe una valoración de los riesgos relacionados y se tomen las acciones que correspondan, en relación con la disponibilidad y funcionamiento del equipo médico industrial, las condiciones de las ambulancias, y respecto a la disponibilidad del recurso humano, en aras de brindar servicios de salud con eficiencia, eficacia.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, **en el plazo de 1 mes** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. S.c. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/EAM/GAP/FFN/RFL/NPM/lbc

Anexo(1)

1. Fotografías.
- C. Máster. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva-1102.
Doctor. Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i., Gerencia Médica-2901.
Auditoría - 1111

Referencia: ID-114834

Anexo 1

Servicio de Lavandería, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús. Activos fuera de servicio

<p>Imagen 30 Activo 810410 Lavadora Industrial, Fuera de servicio</p>	<p>Imagen 31 Activo 1091360 Lavadora Industrial, Fuera de servicio</p>	<p>Imagen 32 Activo 810408 Aplanchador Industrial, Fuera de servicio</p>
		
<p>Fuente: Inspección Ocular</p>		

Anexo 2

Consulta contratación 2024LE-000002-0001102703, solicitud 0062024270300003 Sistema Integrado de Compras Públicas.

Ingreso del pliego de condiciones - Trabajo: Microsoft Edge

https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP_SEJ_COQ603.jsp?cartelNo=20240522615&cartelSeq=00&isPopup=Y&currSeq=00

Historial de modificaciones al cartel Historial de modificaciones de presupuesto

Consulta de notificaciones

[1. Información general]

Funcionarios relacionados	Funcionarios relacionados con el concurso	Estado del concurso	Objetado
Fecha/hora de publicación	03/05/2024 12:56	Cartel	Real
Número de procedimiento	2024LE-000002-0001102703	Número de SICOP	20240522615 - 00
Nombre de la institución	Caja Costarricense de Seguro Social	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	ERICKA PATRICIA LOPEZ RUIZ	Elaborador	ERICKA PATRICIA LOPEZ RUIZ
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación del acto final	ERICKA PATRICIA LOPEZ RUIZ	Registro del pliego de condiciones	Registro
Versiones del cartel		Versión en consulta	20240522615-00
Descripción del procedimiento	Adquisición e Instalación de Autoclave de Vapor para la Central de Esterilización y Equipos.		
Clasificación del objeto	BIENES/SERVICIOS		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN MENOR		
Tipo de modalidad	Cantidad definida		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.go.cr
Inicio de recepción de ofertas	06/05/2024 07:00	Cierre de recepción de ofertas	14/05/2024 09:59
Fecha/hora de apertura de ofertas	14/05/2024 10:00	Plazo del acto final	14 Días hábiles
Presupuesto total estimado	80.718.999,97 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

[2. Sistema de Evaluación de Ofertas]

Aplicación del Sistema	Automática por SICOP	<input type="button" value="Consulta de los factores de evaluación"/>
------------------------	----------------------	---